

SALMON, Daniel Elmer (1850-1914)

Cronología de su vida profesional y científica y su vínculo con Uruguay.

Raúl Casas Olascoaga

Profesor Emérito de la Facultad de Veterinaria

Universidad de la República

Daniel Elmer Salmon nació el 23 de julio de 1850 en Mount Olive, New Jersey, Estados Unidos de América.

Falleció el 30 de agosto de 1914 en Butte, Montana, Estados Unidos de América a los 64 años de vida.

Daniel Elmer Salmon era hijo de Daniel Landon y Eleanor ("Flock") Salmon.

Realizó sus primeros estudios en la escuela de su pueblo natal, Mount Olive y luego en el cercano Chester Institute, ambos del Estado de New Jersey.

En 1868 se inscribió en la primera clase de New York State Veterinary College que se había establecido hacía tres años como parte de Cornell University (fundada en 1865) en el Estado de New York.

Fue uno de los primeros estudiantes del Dr. James Law (1838-1921) cuando el New York State Veterinary College, Cornell University, abrió sus puertas en 1868.

El Prof. Dr. James Law de Escocia, Reino Unido, fue el primer Director de New York Veterinary College. El título de Director fue cambiado varios años después por el de Dean."*

En 1872 se graduó como Bachiller en Ciencias Veterinarias en Cornell University después de cursar estudios con superior actuación que incluyeron, además, seis meses de estadía en la "Ecole Vétérinaire de Alfort", Paris, Francia.

Luego de su graduación contrajo enlace con Mary Thompson Corning de la ciudad de Ithaca, Estado de New York.

Se estableció como veterinario en Newark, Estado de New Jersey. Por razones de salud se mudó para Asheville, Estado de North Carolina, en región situada en Blue Ridge Mountain a una altitud de 600 metros y reconocida como de clima benigno.

* Información del Prof. George Poppensiek en carta personal al autor, de fecha Abril 22, 2014, desde Ithaca, NY.

Dos años más tarde dio una serie de clases y conferencias sobre medicina veterinaria en la Universidad de Georgia. Al mismo tiempo comenzó una serie de estudios especiales sobre enfermedades de los cerdos.

En 1876, Daniel E. Salmon, por su continua investigación avanzada, obtuvo el grado de Doctor en Medicina Veterinaria de la Universidad de Cornell.

Este fue el primer título de Doctor Veterinary Medicine (DVM) otorgado en los Estados Unidos de América.

En 1883, Salmon fue llamado para organizar el departamento veterinario federal. El acto de creación tuvo lugar el 29 de mayo de 1884. De esa manera se convirtió en el primer Director y Fundador del Bureau of Agriculture / Department of Agriculture de Estados Unidos de América.

En los años siguientes ésta histórica institución fue convertida en la Oficina de Industria Animal (Bureau of Animal Industry).

Desde 1879 Salmon actuó como participante clave en la campaña sanitaria para eliminar la pleuroneumonía contagiosa bovina diseminada en EE.UU a partir de su introducción externa en 1843.

El 26 de setiembre de 1892 la Secretaria de Agricultura declaró a EE.UU libre de la enfermedad luego de una campaña sanitaria de erradicación que se extendió tres mil días.

Después de este gran esfuerzo y logro sanitario fue elegido por el Departamento de Agricultura para estudiar los problemas causados por la amplia diseminación de las enfermedades en la ganadería del sur de los Estados Unidos de América, particularmente la Fiebre de Texas ("Texas fever").

También, Salmón sirvió como Jefe del Servicio Federal de Inspectores de Carne.

Salmon ejerció su posición de Director de la Oficina de Industria Animal hasta 1905, cuando una disputa con el Jefe del Departamento de Agricultura lo forzó a renunciar.

Luego del fallecimiento de su primera esposa Mary Thompson Corning se casó en segundas nupcias el 5 de noviembre de 1904 con Agnes Christina Dewhurst de New York.

COLEGIO NACIONAL VETERINARIO

En 1892, D. Salmon fundó el National Veterinary College (NVC) inicialmente no afiliado con ninguna Universidad y que fue establecido principalmente para entrenar veterinarios para el servicio del gobierno federal como inspectores de carne y, además, para formar investigadores. (El sitio de la NVC corresponde a 1227 R. Street, NW, Washington, D.C., pero las instalaciones originales actualmente no existen).

Salmon fue Decano del NVC desde 1892 hasta 1898.

En 1896, el NVC se convirtió en parte de la Universidad de Columbia. (Columbian University, que en 1904 fue re-denominada George Washington University).

El National Veterinary College fue creado como exclusiva institución de post- grado. Cesó de operar en 1898 cuando no hubo Decano y no se presentaron estudiantes para hacer el post grado. * *

EL CIENTÍFICO y ADMINISTRADOR

Durante su conducción como Jefe del Bureau, Salmon hizo contribuciones sobresalientes a la medicina veterinaria y se convirtió en un líder de la administración en el campo de la salud pública.

Debido indudablemente a sus esfuerzos, así como al de los integrantes de su grupo, entre ellos, el notable patólogo Theobald Smith, fueron controladas enfermedades que eran la mayor amenaza para la salud e industria animal de EE.UU. La pleuroneumonía contagiosa bovina y la fiebre aftosa en el periodo 1900-1902; lograron además la identificación del agente causal de la fiebre de Texas (Piroplasmosis bovina) y la adopción y aplicación de medidas sanitarias para su control.

Otras investigaciones de interés fueron el Cólera Porcino, el Cólera de las aves y otras enfermedades infecciosas de los porcinos; la prevención y control de enfermedades de los ovinos, entre ellas, la sarna.

Salmon inauguró un número significativo de políticas y normas de salud pública, incluyendo un sistema nacional para la inspección de carnes y requerimientos de cuarentena para la importación de animales y para la inspección de la exportación de animales, así como, la higiene e inspección de los barcos en los cuales deberían ser transportados.

Temprano en su carrera profesional había demostrado su pericia como técnico de laboratorio. Sin embargo sus tareas administrativas gradualmente lo apartaron de la dedicación diaria que exige la investigación.

Como Jefe del Bureau gobernó con su notable política sanitaria, planificó el trabajo de sus asistentes y encontró tiempo para escribir un ciento de artículos, solo o en colaboración con otros investigadores de su grupo.

Su obra cubrió casi el campo completo de la investigación en la medicina veterinaria de su época.

RELACIÓN FUNCIONAL Y CIENTÍFICA CON THEOBALD SMITH

Una razón del éxito en las investigaciones conducidas por Daniel Salmon, no obstante sus diversas y complejas tareas

administrativas, fue su sabiduría en la elección de sus asistentes. Entre ellos, estuvo el médico patólogo Theobald Smith (1859-1934), uno de los grandes investigadores en la ciencia médica de Estados Unidos de América de la época.

Theobald Smith es reconocido por su investigación sobre anafilaxia (hipersensibilidad adquirida contra proteínas que normalmente son toleradas sin que se presenten problemas). La denominada Anafilaxia fue largamente referida como "Fenómeno de Theobald Smith". Observó la anormal sensibilidad del cobayo a inyecciones ampliamente espaciadas de mezclas de toxinas-antitoxinas. Demostró que el agente esencial era el suero de caballo contenido en las mezclas y no la toxina. En 1904, comunicó sus observaciones a Paul Ehrlich. R. Otto, en 1905 en Alemania, publicó los resultados obtenidos.

T. Smith demostró en 1892 que la enumeración de coliformes en el agua proveía un índice útil sobre la contaminación fecal.

En el período 1884-1886 un nuevo y trascendente avance fue logrado en Estados Unidos por T. Smith y D. E. Salmon quienes demostraron que podía producirse inmunidad inyectando cultivos muertos por el calor del bacilo del cólera de los cerdos. En este hecho científico se ha basado el desarrollo ulterior de la profilaxis y prevención mediante vacunas inactivadas en el hombre y en los animales.

T. Smith y J. Ravenel, demostraron que la tuberculosis bovina podía transmitirse a los humanos, a través de leche cruda contaminada con el *Mycobacterium*, su agente infeccioso. J. Ravenel fue un reconocido investigador en el estudio de la tuberculosis bovina y humana.

En 1898, Theobald Smith informó que las cepas de *Mycobacterium* de origen humano y origen bovino eran diferentes y podrían ser separadas por la tasa de desarrollo y las características de cultivo en caldo glicerinado acidificado y por su diferente patogenicidad en animales; el tipo bovino era más patógeno para los animales experimentales.

En 1934 T. Smith, al final de su vida, publicó el ensayo *Parasitism and Disease* (Princeton University Press, 196 páginas) sobre los factores y propiedades de los agentes patógenos y el huésped que convierten la infección en enfermedad, lo que constituyó un avance significativo en el progreso de la epidemiología.

Salmon, en su organización, integró y estimuló el trabajo conjunto entre médicos y veterinarios y en su temprano ejercicio de su profesión en New Jersey y North Carolina fue un pionero en la investigación de las enfermedades de los cerdos.

Sin embargo, la relación entre Salmon y su asistente investigador T. Smith, a veces fue tensa, debido a que Salmon insistió en mantenerse como autor principal de algunos trabajos de investigación, incluyendo el descubrimiento en 1885 del bacilo que

Salmon denominó *Hog-cholera bacillus*, aislado de cerdos afectados por Cólera porcino. Esta investigación fue publicada en el Segundo Informe Anual del Bureau of Animal Industry. Esta bacteria fue aislada por un asistente de T. Smith. Salmon y sus colaboradores atribuyeron a esta bacteria ser el agente causal del Cólera porcino. Esta bacteria, denominada más tarde, *Salmonella cholera suis* es un importante patógeno causante de gastroenteritis pero no es el agente causal del Cólera o Peste Porcina. Investigaciones realizadas por E. A. de Schweinitz y Dorset (1903) demostraron que la enfermedad era causada por un virus filtrable al reproducir la enfermedad con la inoculación de un filtrado de material infeccioso libre de bacterias. La confirmación e identificación del agente como un virus filtrable fue hecha por Dorset y colaboradores (1904). En el presente este virus se clasifica en la Familia *Togaviridae*.

Fue el bacteriólogo francés Joseph León Marcel Lignières (1868-1933) quién, en 1900, sugirió y fue adoptado que el grupo de bacterias al cual pertenecía el bacilo aislado de casos de Peste o Cólera porcino debería ser denominado *Salmonella* en honor de Salmon. ***

Otra controversia entre los dos científicos fue la elucidación de la causa de la Fiebre de Texas donde T. Smith realizó y publicó en 1889-90 y 1893 un extremadamente importante trabajo junto a los veterinarios F.L. Kilborne, Cooper Curtis y otros integrantes de la Oficina de Industria Animal bajo la Dirección de Salmon.

No obstante estas controversias de colaboración los resultados de las investigaciones y control de las enfermedades fueron trascendentes y de gran magnitud.

FUNDAMENTOS Y PROPUESTAS DE LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE VETERINARIA ANEXA A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Consta en los archivos de las actas de la Cámara de Representantes, Comisión de Presupuesto, un proyecto de Junio 23, 1900 de creación de una Escuela de Veterinaria anexa a la Facultad de Medicina presentado, fundamentado y firmado por los Diputados Señores Ramón Mora Magariños, Diputado por San José y Julio Lamarca, Diputado por Soriano. Este proyecto fue leído y fundamentado por el Diputado Mora Magariños, que al final dice “espera que la Comisión de Legislación le dedicará preferente atención, en vista que otros proyectos están despachados y brevemente se pondrán a la orden del día”.

Por decisión del Presidente de la Cámara de Representantes el proyecto se destina a la Comisión de Legislación. ***

En 1903, la creación de la Escuela de Veterinaria se origina en un Proyecto del Rector de la Universidad, Dr. Claudio Williman y los Decanos de Medicina y de Derecho, Doctores Alfredo Navarro y Eduardo Acevedo. ****

El Rector de la Universidad Dr. Claudio Williman somete al Gobierno, en noviembre de 1903, “una proposición para la implementación de los cursos de veterinaria como una rama anexa a la Facultad de Medicina”.

En la fundamentación del Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1903 consta:

“Consecuente el Gobierno con su reiterado propósito de incorporar a la enseñanza universitaria las ciencias de aplicación entre las cuales la medicina veterinaria debe merecer especial consideración, ya que es de todo punto necesario que el estado concorra con su parte al fomento de la ganadería intensiva dotándola de elementos científicos idóneos para regenerar los servicios públicos de inspección sanitaria o para proporcionar al hacendado de esos auxiliares tan indispensables hoy en las modernas faenas rurales, y

Considerando que encuadra perfectamente en dicho propósito la reciente proposición que acaba de someterle el Rector de la Universidad para la implementación de los cursos de veterinaria como una rama anexa a la Facultad de Medicina”.

“El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1º. Establécense los estudios de veterinaria anexos a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Artículo 2º. De acuerdo con el artículo 41 de la ley de fecha 14 de julio de 1885, la Universidad atenderá con sus rentas propias el pago de los gastos que demande la adquisición de libros, aparatos, útiles, instrumentos, el servicio de preparadores y sustitutos y los demás elementos que requiera la enseñanza práctica y experimental de la medicina veterinaria.

Artículo 3º. El Consejo de enseñanza superior someterá al Poder Ejecutivo el respectivo plan de enseñanza con la antelación debida para poderse inaugurar los cursos en el mes de Marzo del año 1903; y propondrá el presupuesto de sueldos para las cátedras que haya que establecer por no figurar esa asignatura en las demás facultades. Podrá también acumular en una misma cátedra la enseñanza de la materia especial que de ella pueda derivarse fácilmente. Los gastos que origine esta enseñanza se imputarán al rubro Eventuales de Fomento, hasta su adjudicación en el presupuesto general de gastos a estudio del honorable Cuerpo Legislativo.

Artículo 4º. Comuníquese, publíquese, etc.

BATLLE Y ORDÓÑEZ

José Serrato“

En fecha 25 de febrero de 1905 el Rector, Dr. Eduardo Acevedo, expuso mensaje de fundamentación y propuesta para contratar en el exterior a dos grandes representantes de la Agronomía y de la Veterinaria mundial.

La rápida aprobación por el Poder Ejecutivo, el 27 de febrero de 1905, autorizó al Rector de la Universidad de la República a contratar los servicios de dos profesores altamente calificados. Luego de un proceso de selección mundial la elección recayó en el Dr. Alejandro Backhaus para la Escuela de Agronomía y Dr. Daniel E. Salmon para la Escuela de Veterinaria.

La descripción del plan de estudios de veterinaria fue Aprobado por el Consejo Universitario el 20 de mayo de 1905.

En el diseño de este primer plan de estudios tuvo principal participación el notable hombre de ciencia Prof. Dr. José Scosería, quien fuera Catedrático de Química y Decano de la Facultad de Medicina). *****

El 23 de enero de 1906 la sanción de la Ley de Plan de Conversión y Canje de Deudas Internas resultó un sobrante líquido de \$691.992. Por decreto de 4 de agosto de 1906 se dispuso fuese empleado en la instalación de las Escuelas de Agronomía y de Veterinaria.

Se estableció que las Escuelas de Agronomía y Veterinaria quedarían bajo la dependencia de la Universidad de la República y que ésta debería someter al Poder Ejecutivo un plan de distribución de los fondos otorgados y un programa de organización de los establecimientos proyectados.

El Poder Ejecutivo el 15 de setiembre de 1906 emitió este importante decreto:

Artículo 1º- Créase en la Universidad de la República la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Artículo 2º- Destínanse para instalación de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria con sus instalaciones, campos experimentales y Granja o Hacienda Modelo todos los terrenos de propiedad nacional situados a inmediaciones de la Estación Sayago.

El campo de 72 hectáreas situado próximo a la Estación Sayago fue entregado en octubre de 1906.

La piedra fundamental del edificio a erigir en Sayago la sede de la Facultad de Agronomía y Veterinaria fue colocada el día 20 de febrero de 1907 con la presencia del Presidente de la República señor José Batlle y Ordoñez, el Ministro de Fomento, Dr. Alfonso Pacheco, el Rector de la Universidad, Dr. Eduardo Acevedo y el Dr. Alejandro Backhaus.

La Escuela de Agronomía que lleva el nombre del Rector Eduardo Acevedo tuvo como primer Director al Dr. Alejandro Backhaus. Los siete primeros cursos se iniciaron el 1º de marzo y el 1º de mayo de 1907. Alejandro Backhaus fue Director de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de julio de 1910 cuando venció su contrato.

SALMON Y SU MISIÓN EN LA ESCUELA VETERINARIA DE MONTEVIDEO, URUGUAY

Después de su renuncia del Bureau en 1905 aceptó la invitación del Gobierno de la R.O. del Uruguay para organizar y supervisar la Facultad Veterinaria, situada en Montevideo.

Nelson Magallanes, en su magnífico y documentado Opúsculo “La Escuela de Veterinaria de Montevideo y su primer Director” que consta de 34 páginas describe con precisión las siguientes informaciones en las páginas 22 y 23:

“El día 4 de marzo de 1907 los doctores Luis Melián Lafinur y Daniel E. Salmon suscribieron en la Legación Uruguaya en Washington D.C. el contrato provisorio en el cual se estableció:

1º) que el Dr. Salmon se comprometía a organizar en Montevideo una Facultad de Veterinaria de primer orden, de la cual sería nombrado Director;

2º) que mientras no se construyese el edificio de esa gran Escuela, el Prof. Salmon se encargaría de dirigir la Escuela anexa a la Facultad de Medicina, empezando la enseñanza en cuanto fuese posible con los tres profesores que tenía, los cuales podrían ser aumentados o sustituidos a juicio del Director;

3º) el plan científico quedaba “librado enteramente a los conocimientos e inteligencia del Dr. Salmon”, aunque sujeto a la aprobación de la Universidad en lo relativo al reglamento de los profesores;

4º) el material docente, biblioteca inicial, aparatos, instrumentos y lo que se requiriese para instalar la Escuela sería elegido y comprado por el Dr. Salmon donde lo entendiese conveniente, y pagado por la Universidad;

5º) los servicios del Dr. Salmon durarían cuatro años (1907-1911).”

ACTUACIÓN DEL DR. DANIEL E. SALMON EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA VETERINARIA DE MONTEVIDEO (1907 - HASTA INICIO DE 1912)

El Dr. Salmon llegó a Montevideo en el vapor “Aragon”, procedente de Southampton, EE.UU, el 26 de abril de 1907.

En ese entonces tenía 57 años de edad.

Adquirió y transportó consigo por vía marítima todo el equipamiento, material instrumental, docente y bibliotecario

adquirido en el exterior, con fondos autorizados y otorgados por el Poder Ejecutivo y el Consejo Directivo de la Universidad para organizar y poner en marcha la futura nueva sede de la Escuela de Veterinaria.

De inmediato, en abril de 1907, asumió el cargo de Director de la Escuela de Veterinaria, instalada provisoriamente por iniciativa del Consejo Universitario en la “Quinta de Pereira” situada en la calle Rivera N° 310, esquina Boulevard Artigas, Montevideo.

En el edificio principal, que constaba de dos pisos, se ubicó la Dirección, Secretaría, Laboratorios de Bacteriología e Histología, Biblioteca y Sala de clases. (Ministerio de Industrias, 1921).

En 1905 la Escuela de Veterinaria adscripta a la Facultad de Medicina había iniciado los estudios de veterinaria en el Servicio Seroterápico del Instituto de Higiene Experimental situado en Av. 8 de octubre n° 195 frente al Parque Central. Inicialmente sus primeros cinco profesores fueron:

Dr. Teodoro Visaires, (veterinario español), Químico Enrique Puppo, Dr. Arturo Inchaurregui, Dr. Héctor Larrauri y Dr. Diego Blasi. (Magallanes Nelson, pág. 9).

La matrícula de la Facultad de Medicina arroja en el año 1905 un conjunto de 981 inscripciones correspondiendo a Medicina, 679; Farmacia, 192; Odontología, 64; Parteras, 30; Veterinaria, 16. El resultado de los exámenes reglamentados para el ingreso en la rama Escuela de Veterinaria registró inscriptos un número de 10 estudiantes de los cuales 9 fueron aprobados y uno reprobado. (Eduardo Acevedo, La Enseñanza Universitaria en 1905, página 139 y 140).

En 1907 ante gestiones del Ministro Duvimioso Terra y Federico Escalada, ambos miembros del Consejo Directivo de la Universidad, fueron inauguradas las clases con el inicio directriz de Salmon.

En 1907, bajo la conducción de Salmón se hace la modificación del Plan de Estudios (vigente desde su aprobación el 20 de mayo de 1905 que comprendía tres años) el cual se presenta al Consejo de la Universidad. El nuevo Plan de Estudios extiende a cuatro años de estudios divididos en semestres con 36 materias. Se agregan las materias Física, Química Médica y Economía Rural.

El Plan de Estudios fue aprobado por el Consejo Universitario recién en los primeros meses de 1908.

Con la dirección de Salmon se organiza y aumenta la nómina de profesores.

En el año 1908, en la fotografía tomada en el frente de la “Quinta Pereira” se observan los siguientes profesores de la Escuela de Veterinaria:

Doctores Rafael Muñoz Ximénes, José Z. Polero, Guido Rosa, Héctor Larrauri, Ricardo Baldassini, Jesús López y López, Héctor Heguito, Teodoro Visaires, Daniel E. Salmon, Ernesto A. Bauzá, Arturo Inchaurregui y Diego Blasi.

Salmon tuvo a su cargo los cursos de Enfermedades Contagiosas y Policía Sanitaria contando con la colaboración del Secretario Angel Bianchi Frizera.

La versión de trece de sus clases fue publicada en 1910, 1911 y enero de 1912 en la Revista de Medicina Veterinaria de la Escuela de Montevideo. Esta revista fue editada solamente en el periodo de actuación del Dr. Salmon en la Escuela de Veterinaria. (Archivos de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria).

Durante su Dirección y docencia en la Facultad de Veterinaria y seguidamente en la Escuela de Veterinaria se formó el primer grupo de médico veterinarios graduados en Montevideo, Uruguay: 1908, 5 graduados; 1909, 8 graduados; 1910, 6 graduados.

Otro hecho significativo es la fundación de la Asociación de Veterinarios residentes en el país, en sesión de 26 de abril de 1907, previo y coincidente con la incorporación de Salmon. Se aprueba en dicha fecha el "Juramento del Médico Veterinario". En su inicio la Sociedad de Veterinaria fue presidida por el Dr. Héctor Larrauri y su primer asesor letrado fue el Dr. Pedro Figari.

La Ley Orgánica de 1908 auspiciada por el Presidente Williman fue aprobada el 31 de diciembre de 1908.

Esta Ley determina la separación de la estructura unitaria de la Universidad y culmina con la renuncia del Rector de la Universidad Eduardo Acevedo por conflicto con el Presidente Claudio Williman.

La nueva ley reduce la autonomía de la Universidad y determina que el gobierno debe aprobar los programas de estudio. Establece la separación de las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la Universidad que se transfieren al Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción Pública con los nombres de Escuela de Veterinaria e Instituto Nacional de Agronomía respectivamente.

En ese periodo crítico, Salmón hizo lo posible para que se restituyera el nombre de Facultad de Veterinaria y se mantuviera la relación con el Consejo de la Universidad pero sus esfuerzos no fueron atendidos.

(La Escuela de Veterinaria fue asimilada nuevamente a la Universidad de la República bajo la denominación de Facultad de Veterinaria de acuerdo al artículo 73 de la ley 8935 de 5 de enero de 1933. Permaneció fuera de la Universidad por el extenso ciclo de 25 años comprendidos entre del 31 de diciembre de 1908 hasta su nueva incorporación el 5 de enero de 1933).

El Ministerio de Industria, Trabajo e Instrucción Pública a cargo del Dr. Gabriel Terra designó a Salmon al frente de una Comisión Técnica, creada el 18 de julio de 1907, con el cometido de estudiar

los procedimientos para el tratamiento de los bovinos afectados de “Tristeza” o “Mal de Texas.”

La Comisión presidida por Salmon estuvo integrada por los Doctores F. Caffera, J. Schöeder y los Señores E. Puppo y V. Curci.

En 1910, fue miembro del Comité Nacional para la lucha contra la tuberculosis animal y proponer medidas de control de la Tuberculosis bovina.

En el periodo 1908-1910 el Dr. Salmon integró la Comisión de Veterinaria que a pedido de la Asociación Rural del Uruguay (ARU) emitió opinión sobre el proyecto de ley remitido al Parlamento en Julio de 1908 por el Presidente Claudio Williman y el Ministro de Industrias Dr. Antonio Cabral .

La Comisión Veterinaria de la Asociación Rural del Uruguay estaba integrada por los doctores Daniel Salmon, Rafael Muñoz Ximénes, Ernesto A. Bauzá y Héctor A. Larrauri.

La elaboración del proyecto de Ley de Policía Sanitaria se basó en la información y conocimientos de las ciencias veterinarias desarrollados en los países europeos y en Estados Unidos de América.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan la sanción de la Ley 3606, en Montevideo a 9 de abril de 1910 con la firma de Antonio M. Rodríguez, Presidente y Domingo Veracierto, Secretario.

En Montevideo, 13 de abril de 1910 se promulga con la firma de Williman, y Julián de la Hoz.

La Ley nº 3606 de 13 de abril de 1910 denominada de Policía Sanitaria Animal determinó la nacionalización de los servicios veterinarios en el Uruguay. Sobre la Ley 3606, dice Gastón Casaux, “es verdadero ejemplo de sencillez, contundencia, y sabiduría en una norma jurídica que resulta amena, de fácil comprensión, corta y por sobre toda las cosas sumamente práctica.”

Durante la dirección de Salmon se dan los pasos notariales para adquirir la denominada Quinta de los Taranco, situada en la calle Larrañaga nº 572 que originalmente abarcaba nueve hectáreas para ser la sede de una “Facultad de Veterinaria de primer orden”.

En noviembre de 1908 se adquirió la Quinta de Taranco que tenía una extensión de 9 hectáreas, situada en el camino Larrañaga, en el paraje Buceo. De esta forma se abandonaba la ubicación de la Escuela de Veterinaria en Sayago.

En 1910 se inicia la publicación del primer tomo de la Revista de Medicina Veterinaria de Montevideo, bajo la dirección del erudito Dr. Héctor Heguito, futuro decano y profesor de histología, anatomía y embriología de la Facultad de Veterinaria.

Daniel Elmer Salmon, al término de su contrato, a principios de 1912, presentó renuncia a su cargo de Director de la Escuela Veterinaria de Montevideo y regresó a los EE.UU.

En 1913, se trasladó a Butte, Montana como Director de una compañía productora de suero contra el Cólera porcino. Falleció en Butte, Montana como consecuencia de una neumonía el 30 de agosto de 1914 a los 64 años de vida.

Daniel Elmer Salmon fue sepultado en Rock Creek Churchyard en Washington D. C.

Daniel Elmer Salmon fue presidente de la “American Public Health Association” y de la American Veterinary Asociación y fue miembro de varios Cuerpos Científicos Americanos.

En 1986, la Alumni Association estableció el “Daniel Elmer Salmon Award for Distinguished Alumni Services honors Cornell Veterinary College DVM graduates” Anualmente se otorga el premio para quien se ha distinguido por servicios a la profesión, a la comunidad o al Colegio.

En su época Daniel Elmer Salmon fue considerado el mejor veterinario del mundo.

NOTAS EXPLICATIVAS

*Esta institución operó sucesivamente bajo tres nombres: Nacional Veterinary College creado por Salmon; National Veterinary College of Columbian University; luego, George Washington University / College of Veterinary Medicine.

Daniel Salmon, fue el fundador y primer Decano y, luego David E. Buckingham (Penn, VMD, 1893), quien fuera reclutado por Salmon en 1896 y que ejerció como Decano desde 1908-1918. Además, fueron miembros docentes varios prominentes investigadores, entre ellos, F.L. Kilbourne, Kinyoun, Veramus Moore y Charles Wardell Stiles.

Esta Institución cesó de operar totalmente en 1918 luego que el Secretario de Agricultura prohibiera a los veterinarios Federales enseñar en las dos Escuelas Veterinarias de los dos Distritos de Columbia.

**SALMONELLA

Orden: Enterobacteriales

Familia: Enterobacteriaceae

Género: Salmonella

Lignières, 1900

Especie tipo: Salmonella entérica (originalmente *Salmonella cholerae suis*).

*** Actas Cámara de Representantes del Poder Legislativo, páginas 268 y 269, junio 23 de 1900.

“Proyecto presentado por los Diputados señores Ramón Mora Magariños y Julio Lamarca, del que se va a dar lectura”.

“El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc.

Decretan:

Art. 1º Créase una Escuela de Veterinaria anexa a la Facultad de Medicina.

Art. 2º Autorízase al P.E. para contratar por cinco años dos profesores europeos de Veterinaria que dirigirán la Escuela.

Art. 3º Dichos profesores gozarán de un sueldo de 2,400 pesos uno y 2,000 otro, que se imputarán a rentas generales.

Art. 4º Los gastos de instalación y servicio de la Escuela de Veterinaria, serán satisfechos de las entradas que tiene la Universidad de la República.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 23 de 1900.

Ramón Mora Magariños

Diputado por San José.

Julio Lamarca
Diputado por Soriano”.

**** Anales de la Universidad, 1903, Páginas 178-181.

“Creación de la Sección de Veterinaria anexa a la Facultad de Medicina”

PROYECTO

Artículo 1º Créanse los estudios de Veterinaria anexos á la Facultad de Medicina, con arreglo á las disposiciones siguientes:

- a) El curso completo de Veterinaria durará seis años: comprenderá tres años de estudios secundarios y tres años de estudios superiores, debiendo cursarse en ellos las materias que á juicio del Consejo Universitario y con aprobación del Poder Ejecutivo, sean necesarias;
- b) Para ingresar a los estudios superiores de la carrera de Veterinaria, durante los dos primeros años de fundada, los aspirantes sólo estarán obligados á prestar un examen de ingreso, de acuerdo con el programa que sancione el Consejo Universitario.

Art. 2º El Poder Ejecutivo destinará de Rentas Generales la suma de quinientos pesos mensuales que deben aplicarse al pago de los servicios y otros gastos que irroguen los nuevos estudios mientras no sean incluidos en la ley de presupuesto.

C. Williman.

Consejo de Instrucción Secundaria y Superior.

Montevideo, Agosto 14 de 1903.

“apruébese el presente proyecto y diríjase nota al Poder Ejecutivo sometiéndolo a su sanción definitiva de acuerdo con el artículo 11 de la ley de 14 de Julio de 1885.

Williman

Enrique Azarola,

Secretario

***** Anales de la Universidad, Año 1903, página 181.

“Consejo de Instrucción Secundaria Superior.

Montevideo, Noviembre 30 de 1903

Cumplase, y cométese al señor Rector el nombramiento de una Comisión de dos personas encargada de proyectar el plan de estudios secundarios y superiores correspondientes a la carrera de Veterinario y todo lo demás relativo a la misma.”

Williman
Enrique Azarola
Secretario

Montevideo, 30 de Noviembre de 1903

“Designase a los señores Decano de la Facultad de Medicina, doctor don José Scosería, y Director delo Instituto de Higiene Experimental, doctor Felipe Solari, para constituir la Comisión á que se refiere el decreto que precede”.

Williman
Enrique Azarola
Secretario

BIBLIOGRAFÍA.

Magallanes, Nelson “La Escuela de Veterinaria de Montevideo y su Primer Director, FM INTERIFA, 34 páginas. Sin fecha de publicación.

Magallanes, Nelson “La Escuela de Veterinaria de Montevideo y su Primer Director” VETERINARIA EN URUGUAY, Partes de una Historia. Recopilación. Academia Nacional de Veterinaria. Segunda Edición, páginas 43-64, Montevideo, Noviembre de 2009.

Salmon, D.E. y Smith, T. Proc. Biol. Soc., Washington, 3-29, 1886.

Otto, R., “v. Leuth. Gedenkschr, p.1 (1905)

Eduardo Acevedo, Rector de la Universidad de Montevideo, “LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN 1905” INFORME Montevideo, páginas 130-142, Imprenta “EL SIGLO ILUSTRADO”, DE TURENNE, VARZI Y C.^a 23 –Calle 18 de JULIO -23, 1906.

Asociación Rural del Uruguay, Montevideo, junio 1º de 1910 Año XXXIX- Núm 6.

Gastón Casaux, Elena Lucía Kelly, Guillermo Cazzuli, Ana Laura Pérez, Conmemoración de los 100 años de los Estudios Veterinarios 1903-2003, Facultad de Veterinaria, Noviembre de 2003.

FVET Facultad de Veterinaria Universidad de la República Uruguay HISTORIA CREACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE VETERINARIA EN URUGUAY ESTUDIOS DE VETERINARIA MINISTERIO DE FOMENTO DECRETO, Montevideo, noviembre 23 de 1903.

Anales de la Universidad, PROYECTO, Creación de la Sección de Veterinaria anexa a la Facultad de Medicina. Año 1903, página 178-181.

Cámara de Representantes proyecto de una Escuela de Veterinaria anexa a la Facultad de Medicina, junio 23 de 1900 páginas 268-269

U.S. National Library of Medicine, National Institut of Health History of Medicine. Historic Medical Sites in the Washington D. C. Library.

Prof. Dr. George Poppensiek, ex Dean of the New York Veterinary College, Cornell University, carta personal al autor de fecha 22 de abril de 2014, Ithaca, Estado de New York, USA.

Ministerio de Salud Pública “SAPIENS ORNAMENTUM PUBLICUM” Prof. Dr. JOSE SCOSERÍA, Montevideo, URUGUAY 1961.

U.S. National Library of Medicine, National Institutes of Health, Health and Human Services, Historic Medical Sites in the Washington D.C “Site of National Veterinary College”, 1227 R. Street, NW, Washington D.C., U.S. National Library of Medicine, 8600 Rockville Pike, Bethesda, MD 20894.

Whonamedit? A dictionary of medical eponyms, Biography of Daniel Elmer Salmon, Página 1-3

Cornell University, College of Veterinary Medicine, "Continue the Legacy Nominations are now open!" www.VET.CORNELL.EDU/ALUMNI/SALMON, Alumni Affairs and Development Box 39//Ithaca//14853, 03/02/2012.

Cornell University Alumni Affairs and Development, Salmon Award for Distinguished Alumni Service. Established by the Alumni Association in 1986.

Magallanes, Nelson "Orígenes de la Sociedad de Veterinaria del Uruguay" VETERINARIA EN URUGUAY, Partes de una Historia. Recopilación. Academia Nacional de Veterinaria. Segunda Edición, páginas 105-133, Montevideo, noviembre de 2009.

Martínez, María Laura, "¿Una Facultad que nace libre de prejuicios?; la creación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria". Páginas 1-17 Textos g G en la versión electrónica de *Galileo*. Copyright 2001-2011 Galileo. Publicación dedicada a problemas metacientíficos. ISSN 07979533. Última Modificación: 26 DE FEBRERO DE 2012.

Casas Olascoaga, Raúl "Ley 3606 de Policía Sanitaria Animal de 13 de abril de 1910". Acto de Conmemoración de la Ley 3306 al cumplirse 100 años de su sanción y promulgación, Salón de Actos del LATU, el 13 de abril de 2010.

Bianchi Frizera, Angel (1943) "Escuela de Veterinaria de Montevideo. Bosquejo Histórico", Anales de la Facultad de Veterinaria, 4º tomo, 3ª época, N° 2, Montevideo.